

Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



Panajachel, Sololá 3 de octubre de 2018 Of.Núm.463-2018 R.H./AMSCLAE

Licencidado Mario Rolando Morán Barrera -AMSCLAE-

Estimado licenciado Morán reciba un cordial y atento saludo.



Estimado Licenciado Morán con relación al oficio circular 01-2018.SAF/AMSCLAE de fecha 25 de enero de 2018 recibido por el departamento de Recursos Humanos el dia 26/01/2018 las 12:03. En cumplimiento a la solicitud de información relacionado al Articulo 17 Ter. Del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Informo lo siguiente:

- a) La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no tiene asesorias contradas en el reglón presupuestario 029 por consiguiente no tiene programación ni reprogramación de asesorías.
- b) La autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no contrató jornales durante el mes de septiembre de 2018.
- c) En la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no hubiereon bonos ni modificación de complemento personal al Salario durante el mes de septiembre de 2018, se asignó el bono por antigüedad a un servidor público que pertecen al personal con cargo al renglon presupuestario 011, según Acuerdo Interno número DE-42-2018 de fecha dieciseis de agosto del año dos mil dieciocho.

Gracias por su atención

Atentamente,

Lic. Sepastián Fliseo Rodríguez Torros

Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torres

Jefe de Recursos Humanos

-AMSCLAE-